

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

303

PRIMERO. Se comisiona al Comité de Editorial, Biblioteca y Archivo, para la ejecución de las acciones que permitan retornar al Congreso del Estado, el original de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. En el Congreso del Estado el día 27 de noviembre del presente año, se realizará Sesión Solemne para recibir al original de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. A la Sesión Solemne se invitará al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos del Estado Michoacán de Ocampo y al Concejo Mayor de Cherán.

CUARTO. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, al Director del Museo Casa Natal de Morelos, a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos del Estado Michoacán de Ocampo y al Concejo Mayor de Cherán, para conocimiento y efectos legales conducentes.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, disponga lo conducente para reservar un lugar de honor en el Congreso del Estado, al original de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

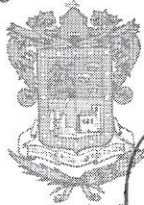
Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 31 treinta y un días del mes de octubre de 2019 dos mil diecinueve.-----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

SEGUNDO SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CORDOVA.

TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 303, mediante el cual se comisiona al Comité de Editorial, Biblioteca y Archivo, para la ejecución de las acciones que permitan retornar al Congreso del Estado, el original de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.